

INFORME DE NECESIDAD

Gregorio Baena Cubas, técnico municipal de nuevas tecnologías,

INFORMO:

Que el Ayuntamiento de La Oliva, dentro de su plan continuo de modernización y adaptación a la normativa vigente, lleva años con el foco puesto en agilizar y dar eficiencia la administración facilitando y simplificando los trámites con los ciudadanos. Las leyes de procedimiento administrativo 39/2015 y 40/2015 de régimen jurídico del sector público, definen esta nueva manera de entender la administración y la relación con los ciudadanos marcando las líneas tecnológicas necesarias para llevar a buen fin este proceso. Si bien, las pautas generales de funcionamiento de este Ayuntamiento, se vienen desarrollando siguiendo las directrices marcadas por la normativa mencionada, se nos plantean nuevos retos de mejora y llega el momento de dar un paso más allá, ahora que las tecnologías de telecomunicación lo permiten, y evolucionar en los sistemas de gestión para garantizar principalmente tres pilares:

- La integración vertical y automática con plataformas de la Administración General del Estado.
- La integridad, custodia y alta disponibilidad de los datos en sistemas de alojamiento en nube con todas las garantías legales.
- El acceso descentralizado a los sistemas de gestión con independencia de sistemas operativos, dispositivos o plataformas gracias a tecnología web.

Por ello, se propone licitar un contrato que consiste en dotar a esta administración de un sistema integral de gestión de expedientes mejorado, para continuar dando cumplimiento a lo establecido en las leyes 39/2004 y 40/2015, en formato “software como servicio” sin coste alguno para esta administración en infraestructuras propias de hardware, 100% accesible y funcional mediante tecnología web, integrado con las plataformas del estado y que cumpla con las máximas garantías técnicas y tecnológicas de disponibilidad, trazabilidad, integridad, autenticidad y confidencialidad de la información almacenada.

Este nuevo sistema mejorado contará además integraciones horizontales mediante servicios webs con aplicativos departamentales de terceros, modelos de expedientes, circuitos y plantillas normalizados y actualizados según normativa vigente.

Teniendo en cuenta para que esta administración ya cuenta con un sistema de gestión de expedientes en producción, asegurar el éxito del proyecto, además se garantizarán, por un lado, los mecanismos necesarios de migración entre sistemas para la total disponibilidad de datos en la nueva plataforma, y por otro, la formación continua del personal municipal y gestión del cambio hacia el nuevo entorno.

El presupuesto aproximado para acometer un proyecto de esta envergadura, analizando valores de mercado de varias ofertas de proveedores, para un dimensionamiento de habitantes y usuarios del sistema propios de este municipio, se estima en 50.000 € /año a efectos de retener crédito presupuestario para una duración de hasta 4 años de contrato. La partida presupuestaria propuesta es “Aplicaciones Informáticas”.

Lo que hago constar a efectos de proceder a iniciar los trámites pertinentes para dar inicio al expediente de contratación.

Firmado electrónicamente

El técnico de Nuevas Tecnologías